

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0040-2025-BCRP-N

Lima, 15 de julio de 2025

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Fondo Monetario Internacional (*FMI*) y el *Instituto del Banco Central de Paraguay*, para participar en el curso: Marco de garantías, gestión de riesgos, admisibilidad de contrapartes y ELA, que se realizará del 21 al 25 de julio de 2025 en la ciudad de Asunción, Paraguay;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación de la estabilidad financiera, la regulación y vigilancia de pagos e infraestructuras financieras y la promoción de los pagos digitales minoristas interoperables;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 10 de julio de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Gonzalo Enrique García Carrillo, Jefe del Departamento de Análisis Táctico de Operaciones Monetarias y Cambiarias de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, del 21 al 25 de julio de 2025 a la ciudad de Asunción, Paraguay, y el pago de los gastos, a fin de que participe en el evento indicado en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$1017,93
Viáticos	<u>US\$ 975,00</u>
TOTAL	<u>US\$1992,93</u>

Artículo 3°.- Esta resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente